

Decreto 130/2022

DCTO-2022-130-APN-PTE - Promúlgase la Ley Nº 27.668.

Ciudad de Buenos Aires, 17/03/2022

En uso de las facultades conferidas por el artículo 78 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, promúlgase la Ley Nº 27.668 (IF-2022-25822455-APN-DSGA#SLYT), sancionada por el HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN en su sesión del día 17 de marzo de 2022.

Dese para su publicación a la Dirección Nacional del Registro Oficial, gírese copia al HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN y comuníquese al MINISTERIO DE ECONOMÍA. Cumplido, archívese.

FERNÁNDEZ - Juan Luis Manzur - Martín Guzmán

e. 18/03/2022 N° 16308/22 v. 18/03/2022